



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: TRANSFERENCIA DE FONDOS A FIDE - CUOTA 1/3 APORTE UNC

VISTO:

El EX-2024-00687199-UNC-ME#SECYT titulado "Solicitar transferencia de fondos a FIDE",

Y CONSIDERANDO:

Que la Fundación para la Incubación de Empresas es una de las entidades pioneras en nuestro país en el área de emprendedorismo, cuyos socios fundadores son: la Municipalidad de Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Tecnológica Nacional – Regional Córdoba, con el propósito de detectar, acompañar y potenciar equipos emprendedores con proyectos en marcha en diversas áreas.

Que la UNC, en su carácter de socia fundadora de FIDE, ha acompañado el crecimiento de más de 210 emprendimientos incubados desde su creación, destacando que casi el 80% de ellos generan empleo y el 55% cuentan con socias mujeres, involucrando a más de 400 emprendedores en los distintos programas desarrollados por FIDE.

Que la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica recibe anualmente presupuesto que se traduce en un aporte de fondos para las actividades de funcionamiento de la Fundación, conforme a su misión institucional.

Que resulta necesario efectivizar la transferencia correspondiente a la primera cuota (Cuota 1/3) del aporte UNC para el período 2026, cubriendo el primer cuatrimestre del año.

Que, a tales efectos, la Fundación ha presentado la Factura C Nro. 00003-00001169, de fecha 7 de mayo de 2026, por un monto total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 40/100 (\$1.548.838,40).

Que, en virtud de los principios de transparencia y rendición de cuentas, la Fundación para la Incubación de Empresas deberá presentar la correspondiente rendición de cuentas ante la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica respecto de los fondos transferidos.

Por ello,

EL SECRETARIO DE INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el gasto y disponer que, a través del Área Económica Financiera de esta Secretaría, se realice la transferencia de fondos a favor de la Fundación para la Incubación de Empresas (FIDE) por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 40/100 (\$1.548.838,40), en concepto de pago de la Factura C Nro. 00003-00001169 correspondiente a la cuota 1/3 del aporte anual 2026.

Artículo 2º: Imputar la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 40/100 (\$1.548.838,40) a la fuente 11 de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica.

Artículo 3º: Notificar a la Fundación para la Incubación de Empresas sobre la obligación de presentar la rendición de cuentas de los fondos recibidos, conforme a las disposiciones vigentes.

Artículo 4º: Archivar.